



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: ADRIANA LUCIA MANZANO NAVARRO

ACCIONADO: ASMET SALUD E.P.S.

RADICACIÓN: 20001 40 03 001 2019 000397 01.

DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Admítase la impugnación interpuesta por la accionada contra la sentencia adiada veintinueve (29) de julio de dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Valledupar, dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.
La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____
LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÁRTINEZ SECRETARIO.

